



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 034/15

SALTA, 10 de febrero de 2015
Expte. N° 6118/15

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 03/12/14, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesor Adjunto y Auxiliar Docente de Primera con dedicación Simple y para la carrera de C.P.N. para la Sede de Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 03 de diciembre del año 2014.

Que la factura B 0029-00000549 con un importe total de \$ 1.458,60 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0029-00000549 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 1.458,60), por los motivos expuestos en el exordio.

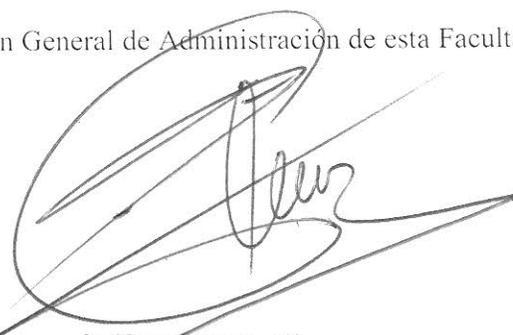
Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac

maco


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa